

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 11 de Agosto 2014.-

DECRETO N° 1919.-

Vistos:

a) D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Carrasco Mellado Paola.-

maternal del Hospital de Lota, presentado por, Carrasco Mellado Paola, de fecha, 24/07/2014.-

Sra. Carrasco Mellado Paola, de fecha 28/07/2014.-

de la trabajadora Sra. Carrasco Mellado Paola, de fecha 28/07/2014.-

f) D.F.L. N°1 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

g) D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior Publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese Asignación Maternal por nueve meses de embarazo, período comprendido entre Febrero 2014 hasta Octubre 2014 a la trabajadora Doña: CARRASCO MELLADO PAOLA ANDREA, R.U.N [REDACTED], quien se encuentra adscrita al Programa Pro Empleo de la Comuna de Lota.

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHÍVESE.-

EDGARDO MORALWESQUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Vº Bº CONTROL

HMM/RAL/jgv.-

Distribución:

- Trabajadora
- Sección de Remuneraciones.-
- Carpeta personal.-
- Archivo.